



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**PROCESO CAS Nº 030 – URH – 2021  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS  
ESPECIALISTAS SIG - PROFESIONAL I**

**REQUERIMIENTO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de dos **(02)** Especialistas SIG – Profesional I, para la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre.

La Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre es un órgano de Línea, encargado de supervisar los títulos habilitantes otorgados por el Estado para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque.

En el ejercicio de sus funciones la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, supervisa el cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivo, como producto genera un informe de supervisión los mismos que deben estar respaldados por mapas de ubicación, recorrido entre otros, del título habilitante supervisado; en tal sentido, es necesario la contratación de personal profesional para el procesamiento de información geográfica proveniente de las actividades de supervisión a realizarse a nivel nacional en el último trimestre del presente periodo, el cual contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante**

Dirección de Supervisión Forestales y de Fauna Silvestre.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- c) Decreto de Urgencia Nº 083-2021 que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones
- d) Resolución Presidencial ejecutiva Nº 3112-2017-SERVIR-PE
- e) Resolución Presidencial ejecutiva Nº 3113-2017-SERVIR-PE
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Bachiller en Ingeniería Geográfica



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

REQUISITOS	DETALLE
<b>Cursos y/o programas de especialización</b>	Capacitación en Gestión de Información Geográfica SIG o Aplicativo SIG web o Entrenamiento en la plataforma Google Earth Engine
<b>Conocimientos</b> (No requiere sustentar con documentos)	<u>Conocimientos Técnicos</u> Manejo de GPS  <u>Conocimientos Informáticos</u> Procesador de textos a nivel intermedio Hojas de cálculo a nivel intermedio Programa de presentaciones a nivel intermedio
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mayor a 02 años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia específica en la actividad mayor a 01 año.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias: Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.</li> <li>Habilidades: Proactivo(a), liderazgo, manejo de problemas y conflictos, Comunicación asertiva.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Procesamiento de información geográfica de las actividades de supervisión, elaborar los mapas y análisis espacial y cartográfico correspondientes al desarrollo del proceso de supervisión, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar análisis de imágenes satelitales multitemporales de los títulos habilitantes y realizar la evaluación cartográfica de los Planes de Conservación y Restauración, en el marco del mecanismo de compensación de multas impuestas por el OSINFOR, a fin de monitorear los resultados del mismo.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto, con el fin de cumplir los objetivos y las metas del Órgano y/o Unidad Orgánica y del OSINFOR.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Central OSINFOR – Magdalena del Mar - Lima
<b>Duración del contrato</b>	Temporal máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 5,000.00 (Cinco Mil soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú. (de corresponder)